

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de
Ley de Presupuestos del Sector Público para
el año 2024, en lo relativo a la **PARTIDA 06
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**.

[BOLETÍN N° 16.330-05.](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Capítulo 01](#) /
[Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 06](#) / [Capítulo 07](#) /
[Discusión en la Subcomisión](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) /
[Cuadro Resumen](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

ASISTENCIA

A una o más sesiones de esta Subcomisión asistieron:

DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

- El Ministro, señor Alberto van Klaveren Stork;
- La Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales (S), señora Giorna Morales;
- El Jefe de Gabinete de la Subsecretaria, señor Víctor Abujatum
-
- Los Asesores, señoras Camila Ostornol, María Graciela López y señor Nicolás Godoy.-

DE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES:

- La Directora General Administrativo (S), señor Iván Favereau.
- El Director de Finanzas y Presupuesto, señor Pablo González;
- El Jefe del Departamento de Presupuesto, señor Samuel Ohlbaum;
- La Coordinadora de Comunicaciones, señora Verónica Arqueros;
- La fotógrafa, señora Viviana Urra;

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FRONTERAS Y LÍMITES (DIFROL):

- El Director, señor Samy Hawa
- El Jefe Administrativo, señor Juan Esteban Muñoz.

DEL INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO (INACH):

- El Director Nacional, señor Marcelo Leppe.
- La Subdirectora Administrativa, señora Priscila Aguayo.

DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AGCID):

- El Director Ejecutivo (S), señor Enrique O`Farrill
- El Jefe del Departamento de Gestión Financiera, señor Maximiliano Molina

DE PROCHILE:

- La Directora General (S), señora Paulina Valderrama;
- El Director Administrativo (S), señor Leonardo Banda;
- El Director de Desarrollo Estratégico, señor Felipe Opazo
- La Jefa de Gabinete de la Directora General señora Cynthia Carrasco

DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, DIPRES:

- La Jefa del Sector Justicia, Defensa y RR.EE, señora Milena Tomasov.
- La Analista, señora Patricia Montes.

ASESORES DE PARLAMENTARIOS:

- Del Senador Prohens, el señor Eduardo Méndez. Del Senador Latorre, el señor Sebastián Villarroel. Del Diputado Romero, los señores Michael Campbell, Jaime González; y del Senador De Urresti, la señora Fernanda Valencia.

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 06**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

La Partida relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores considera ingresos y gastos por la suma de **M\$261.328.904**, lo que supone un **aumento presupuestario de un 2,5 por ciento** si se le compara con el presupuesto vigente que alcanza a la cifra de M\$ 255.061.735.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2024, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01**Ministerio de Relaciones Exteriores****Programa 01****Secretaría y Administración General y Servicio Exterior**

Este programa considera una asignación total para el año 2024 de **M\$42.500.850**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año en 2023, alcanza a la suma de **M\$41.882.146**. En consecuencia, en términos

comparativos, **el proyecto de presupuestos para el próximo año en este programa tiene un incremento porcentual del 1,5%.**

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2024 de **MUS\$3.973**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS\$4.050**. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuestos para el próximo año en este programa tiene una disminución porcentual del -1,9%.

Capítulo 03

Programa 01

Dirección de Fronteras y Límites

Este programa considera una asignación total para el año 2024 de **M\$6.686.935**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2023, alcanza la suma de **M\$7.063.782**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una disminución presupuestaria equivalente a un -5,3 por ciento.**

Capítulo 04

Instituto Antártico Chileno

Programa 01

Instituto Antártico Chileno

Este programa considera una asignación presupuestaria total para el año 2024 de **M\$7.916.154**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2023, alcanza la suma de **M\$7.307.032**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **en este programa, implica un aumento presupuestario de un 8,3 por ciento.**

Capítulo 05

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Programa 01

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Este programa considera una asignación total para el año 2024 de **M\$8.366.300**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2023, alcanza la suma de **M\$8.311.945**, por lo que, en términos comparativos el proyecto de presupuestos para el próximo año, supone, en **este programa, un aumento porcentual de 0,7 por ciento**.

Capítulo 06

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Programa 01

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Este programa considera una asignación total para el año 2024 de **M\$12.700.250**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2023, alcanza la suma de **M\$11.524.330**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene un aumento porcentual de 10,2 por ciento**.

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2024 de **MUS\$3.973**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS\$4.050**. En consecuencia, en términos comparativos, este programa tiene para el próximo año **una reducción porcentual del -1,9 por ciento**.

Capítulo 07

Dirección General de Promoción de Exportaciones

Programa 01

Dirección General de Promoción de Exportaciones

Este programa considera una asignación total para el año 2024 de **M\$28.841.255**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2023, alcanza la suma de **M\$30.466.394**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una reducción porcentual de -5,3 por ciento**.

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2024 de **MUS27.544**. El presupuesto

del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS\$22.769**. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuestos para el próximo año en este programa **tiene un incremento porcentual de 21,0 por ciento**.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

Al iniciar el estudio de esta Partida, el Presidente de la Tercera Subcomisión, el **Honorable Senador señor Rafael Prohens Espinosa**, saludó al **Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren**, y a las demás autoridades y funcionarios del Ejecutivo que concurrieron al debate de esta Partida 06.

Enseguida, la Subcomisión Especial Mixta discutió en conjunto todos los capítulos de esta Partida.

EXPOSICIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR ALBERTO VAN KLAVEREN

Al inicio del debate, hizo uso de la palabra el **Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren**, quien explicó en términos generales, la partida presupuestaria correspondiente al año 2024 de la Secretaría de Estado a su cargo.

Expresó que consideraba un honor exponer el proyecto de Ley de Presupuesto 2024 correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores. Este tipo de instancias relevan el carácter democrático de nuestra República y el rol fundamental que tiene la interacción entre los poderes del Estado, además del compromiso con el uso eficiente de los recursos públicos.

En tal sentido, aseguró que no es posible concebir el proyecto de presupuestos en abstracción de variables macroeconómicas determinantes para el proceso, como, por ejemplo, que para 2024 se proyecta un crecimiento real del Producto Interno Bruto (P.I.B.) de 2,5%, una inflación que se reduce del 7,6% en 2023 a un 3,5% el próximo año y un

gasto público que se incrementa en términos reales en un 3,5%.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

	2023	2024
Crecimiento PIB (% de var. real anual)	0,0	2,5
Inflación (% de var. promedio anual)	7,6	3,5
Crecimiento Gasto (% var. real anual)	1,7	3,5

Entrando en materia, recordó que el Ministerio de Relaciones Exteriores está compuesto por seis (6) Instituciones, cada una con asignación independiente de presupuesto fiscal. Dichas instituciones, son la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que representa un 65,3% del total de recursos previstos para 2024, y sus servicios dependientes:

- Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) que representa un 2,6% del presupuesto 2024 de la Partida,

- Instituto Antártico Chileno (INACH) cuyo presupuesto representa un 3,0% del total.

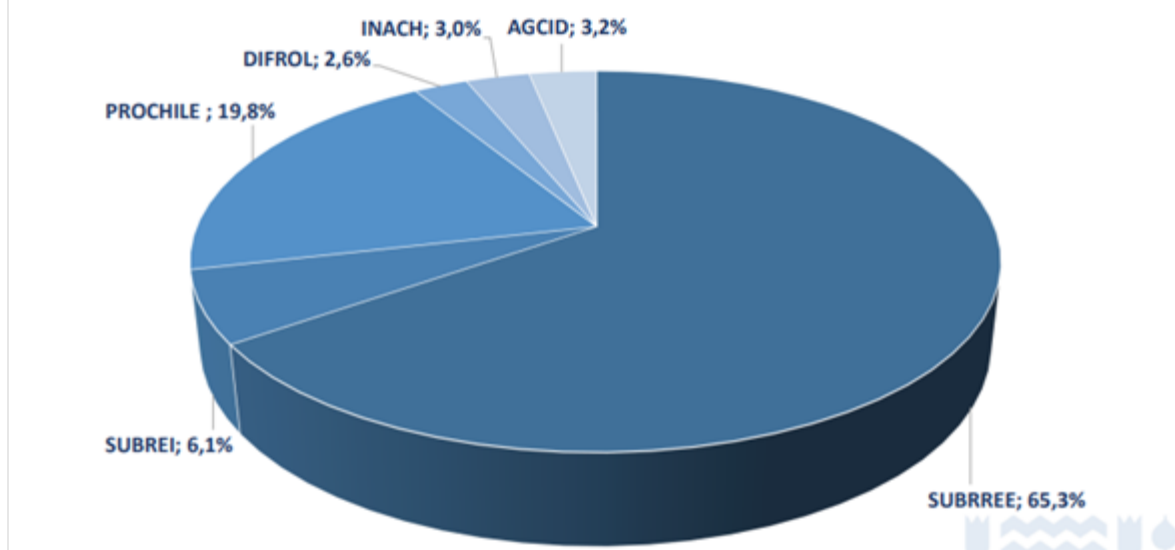
La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales con un 6,1% del presupuesto 2024, más su servicio dependiente:

- Dirección General de Promoción de Exportaciones (PROCHILE), que representa un 19,8% del total.

Y, finalmente, un Servicio relacionado: Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) cuyo tamaño relativo para efectos del presupuesto 2024 se prevé en 3,2%.

Lo anterior lo graficó en la siguiente lamina:

Distribución por Servicio Proyecto de Presupuesto MINREL 2024



Para garantizar una completa exposición, presentó a los representantes de cada uno de los Servicios antes mencionados, la Subsecretaria Subrogante de Relaciones Económicas Internacionales Sra. Giorna Morales, el Director General Administrativo Subrogante de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Sr. Iván Favereau, el Director General de Promoción de Exportaciones Sr. Ignacio Fernández, el Director de Límites Sr. Samy Hawa, el Director del Instituto Antártico Chileno Sr. Marcelo Leppe y el Director Ejecutivo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sr. Enrique O'Farrill.

El Canciller anunció que realizaría una breve exposición en términos generales acerca del contexto en que se prevé que el presupuesto de esta Cancillería será ejecutado el próximo año. En caso que se estime necesario, por su intermedio, me permitiré otorgar la palabra al equipo que me acompaña para explicar en detalle los aspectos que sean requeridos por esta Subcomisión.

Explicó que el presente proceso de formulación presupuestaria ha sido elaborado bajo el principio de la responsabilidad en las finanzas públicas, graficado en el justo equilibrio entre converger a las prioridades de Gobierno en un escenario marcado por la restricción financiera derivada del complejo panorama económico mundial, del cual

nuestro país no es ajeno. En efecto, quisiera destacar el compromiso de nuestro Gobierno, a través de este ejercicio presupuestario, en promover la reactivación económica y seguridad de las personas, ejes que también tocan el trabajo de esta Secretaría de Estado.

En este contexto, dijo, es sabido que el esfuerzo fiscal se ha enfocado en la reactivación económica y demás medidas sociales orientadas en dar seguridad a quienes más lo necesitan. Es por ello, que esta Cartera no ha escatimado en esfuerzos, creatividad y profesionalismo para mantener su operación con irrestricto ajuste a su presupuesto. En este contexto, afirmó que presentaba un proyecto de presupuesto consolidado que, respecto al presente año, registra un crecimiento real del 2,5%, cuyo impacto por cada Servicio es el siguiente:

- Subsecretaría de Relaciones Exteriores 1,5%.
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales 7,5%.
- Dirección General de Promoción de Exportaciones 4,8%.
- Dirección de Fronteras y Límites del Estado -5,3%.
- Instituto Antártico Chileno 8,3%.
- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo 0,7%.

Afirmó que este escenario les insta a seguir incrementando la eficiencia operativa del Ministerio, considerando que ya se evidencia una plena normalización de la actividad de política exterior, con una agenda internacional equivalente a los niveles anteriores a la pandemia. En este sentido, resulta destacable la participación de Cancillería en el reciente operativo conjunto con las fuerzas armadas para el rescate de connacionales desde la zona de conflicto en medio oriente, dando cuenta con ello, del alto nivel de eficiencia institucional.

Aseguró que en este contexto el Ministerio ha avanzado en la reducción de costos operacionales, a través de la incorporación de actividades e interacción telemática, implementación del teletrabajo, además de una profunda revisión y ajuste de gastos variables.

En este momento presentó el siguiente gráfico que describe, en síntesis, el presupuesto de esa Secretaría de Estado:

Resumen del Presupuesto

	Presupuesto en Moneda Extranjera (Miles de USD)				Presupuesto en Moneda Nacional (Miles de CLP)				Consolidado USD + CLP (Representado en Miles de USD)			
	AÑO 2023 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	VARIACIONES	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	VARIACIÓN %	AÑO 2023 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	VARIACIONES	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	VARIACIÓN %	AÑO 2023 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	VARIACIONES	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	VARIACIÓN %
Total Min. de Relaciones Exteriores	178.405	6.981	185.386	3,9%	106.555.629	456.115	107.011.744	0,4%	255.061.735	6.267.170	261.328.904	2,5%
SUBREX	151.586	2.283	153.869	1,5%	41.882.146	618.704	42.500.850	1,5%	168.063.848	2.519.096	170.582.944	1,5%
SUBREI	4.050	-77	3.973	-1,9%	11.524.330	1.175.920	12.700.250	10,2%	14.895.591	1.111.824	16.007.415	7,5%
PROCHILE	22.769	4.775	27.544	21,0%	30.466.394	-1.625.139	28.841.255	-5,3%	49.419.537	2.349.619	51.769.156	4,8%
DIFROL					7.063.782	-376.847	6.686.935	-5,3%	7.063.782	-376.847	6.686.935	-5,3%
INACH					7.307.032	609.122	7.916.154	8,3%	7.307.032	609.122	7.916.154	8,3%
AGCID					8.311.945	54.355	8.366.300	0,7%	8.311.945	54.355	8.366.300	0,7%

Del mismo modo, exhibió otro gráfico que se describen las líneas programáticas fundamentales mediante las cuales se vertebró el presupuesto del Ministerio para el año 2024:

Líneas Programáticas

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	Consolidado en Miles de \$ (moneda nacional + moneda extranjera)			
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	AÑO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. De Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación (En M\$)	Variación (En %)
1.- SOPORTE ADMINISTRATIVO EN CHILE Y EN EL EXTERIOR	203.396.770	207.051.164	3.654.394	1,8%
2.- POLÍTICA EXTERIOR Y RELACIONES VECINALES	2.410.340	2.345.728	-64.612	-2,7%
3.- CONTRIBUCIONES AL SISTEMA MULTILATERAL	23.675.713	24.308.710	632.997	2,7%
4.- INTEGRIDAD TERRITORIAL	7.021.757	7.107.165	85.408	1,2%
5.- PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIÓN	15.777.813	19.369.620	3.591.807	22,8%
6.- INVERSIÓN	353.774	344.618	-9.156	-2,6%
7.- OTROS COSTOS	1.729.756	801.901	-927.855	-53,6%
Total Neto Partida	254.365.923	261.328.906	6.962.983	2,7%
Transferencias Intra Partidas	695.816	0	-695.816	-100,0%
Transferencias Intra Partidas Corriente	695.816	0	-695.816	-100,0%
Transferencias Intra Partidas Capital				
Total Bruto Partida	255.061.739	261.328.906	6.267.167	2,5%
Gasto Estado de Operaciones (A)	252.659.934	260.631.732	7.971.798	3,2%
Transferencias Extra Partidas	0	0	0	0,0%
Transferencias Extra Partidas Corrientes				
Transferencias Extra Partidas Capital				

Aseguró que, en esta línea, se aprecia el reordenamiento de los ejes programáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, registrando las siguientes variaciones:

1. Soporte Administrativo	1,8%
2. Política Exterior y Relaciones Vecinales	-2,7%
3. Contribuciones al sistema multilateral	2,7%
4. Integridad territorial	1,2%
5. Promoción de Exportaciones e inversión	22,8%
6. Inversión	-2,6%
7. Otros costos	-53,6%

No quiso dejar pasar esta oportunidad sin enfatizar la importancia que tiene, para para nuestro país, la tradición de nuestra política exterior y su carácter de política de Estado, cuestión, agregó, que solo es posible con el debido consenso, tanto en la agenda de la Cancillería, como en su financiamiento, asunto que, reiteró, con un inmenso esfuerzo, está previsto en el proyecto de presupuesto 2024.

A continuación, advirtió que, luego de presentar las consideraciones generales precedentes, se informaría a la subcomisión acerca de los presupuestos específicos de las distintas unidades o servicios que lo componen.

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Resaltó que, para comprender el volumen y distribución del presupuesto de este Servicio, es necesario poner en contexto que Chile cuenta con una red de representación diplomática y consular que cumple un rol esencial en la materialización de toda la actividad orientada al logro de los objetivos de la política exterior. Ésta se compone de 74 Embajadas y 6 Misiones Permanentes ante Organismos Internacionales, más 47 Consulados Generales, 6 Consulados Particulares y 60 Secciones consulares, lo que explica que mayoritariamente su presupuesto sea ejecutado fuera del país. Esta red que no sólo es utilizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino también brinda colaboración para el desarrollo de actividades a la Presidencia y otros Ministerios, al Poder Judicial, y por supuesto, a los Senadores y Diputados de la República, demanda la gestión 854 funcionarios contratados localmente, 383 funcionarios destinados desde Chile, la mantención de 197 inmuebles, de los cuales el 23% es de propiedad fiscal, más una flota de 117 vehículos.

Una vez más, resumió los datos anteriores en la siguiente lámina:



En cuanto al presupuesto para el año 2024, informó que se registra un incremento del 1,5% en moneda extranjera, equivalente a USD2.283.000.- (Dos millones doscientos ochenta y tres mil dólares) pasando en 2023 de un presupuesto total de USD 151.586.000.- (Ciento cincuenta y un millones quinientos ochenta y seis mil dólares) a USD 153.869.000.- (Ciento cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y nueve mil dólares) para 2024.

En el Subtítulo 21 "Gastos en personal", hizo notar que el aumento es de un 2,4% permitiendo financiar además de la actividad regular, la actualización del índice de costo de vida, cuya última modificación se realizó en 2018, cumpliendo así, con el compromiso establecido en el protocolo de acuerdo de la ley de presupuestos 2023, y además, permite financiar el reajuste legal para funcionarios contratados localmente.

El Subtítulo 22, "Bienes y servicios de consumo" registra un leve aumento del 0,3% que se explica por la eliminación de una parte de la transferencia de recursos provenientes del Ministerio de Hacienda para cubrir los gastos fijos de operación de la misión permanente de Chile ante la OCDE, recursos que han sido incorporados directamente vía aporte fiscal, explicando así, la política interna de austeridad y eficiencia en los costos operacionales.

El subtítulo 23, "Prestaciones de Seguridad Social" registra un importante incremento que permite volver a la asignación que tuvo la Subsecretaría antes de la pandemia, ajustándose a la real necesidad derivada de la rotación de funcionarios contratados localmente.

Asimismo, respondiendo a una política transversal de Hacienda, las "Transferencias corrientes" del Subtítulo 24, se reducen en total en un -1,4%, exceptuado los recursos destinados al pago de cuotas a organismos internacionales, cuyo total se mantiene.

El Subtítulo 26, "Otros gastos corrientes" se mantiene sin variación respecto de 2023.

En el Subtítulo 29, "Adquisición de activos no financieros" destaca el incremento de recursos equivalente al 20,6%, destinado a la renovación de 4 vehículos fiscales en el exterior, cuya antigüedad supera ampliamente los 8 años, como también la compra de "máquinas y equipos" y "artículos y equipamiento de seguridad".

Terminando la exposición relativa al presupuesto en moneda extranjera (USD), advirtió que el Subtítulo 31, "Iniciativas de inversión" registra una reducción de -2,6%.

Presupuesto en Moneda Extranjera (en Miles de USD).

Sub-Título	Item	Adig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2023 LEY DE PPTOS. (Básica +Reajuste+Leyes Especiales)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
GASTOS				151.586	2.283	153.869	1,5%
21	GASTOS EN PERSONAL			88.082	2.099	90.181	2,4%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			37.492	95	37.587	0,3%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			110	200	310	181,8%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			23.722	-328	23.394	-1,4%
01	Al Sector Privado			215	-6	209	-2,8%
003	Comunidades de Chilenos en el Exterior			35	-1	34	-2,9%
004	Consejo Chile California			120	-3	117	-2,5%
008	Consejo Chile Massachussets			60	-2	58	-3,3%
03	A Otras Entidades Públicas			3.377	-322	3.055	-9,5%
037	Programa Actividades Especificas en el Exterior			421	-	421	-
561	Unidad de Procesos Internacionales			950	-	950	-
614	Programa de Pos. De Chile en Asoc. Estr. Con Países			15	-1	14	-6,7%
619	Modernización de la Gestión Consular			249	-35	214	-14,1%
625	Acercamiento Políticos y Estratégicos			35	-1	34	-2,9%
627	Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y			126	-3	123	-2,4%
629	Establ. y Desarrollo de Política Cultural con Visión			1.299	-	1.299	-
631	Oficina OCDE			282	-282	-	-100,0%
562	Unidad de Procesos Internacionales			-	-	-	-
	Plan de Fortalecimiento para la Red Consular			-	-	-	-
06	A Gobiernos Extranjeros			10	-	10	-
001	Departamento de Estado de Estados Unidos - Aporte			10	-	10	-
07	A Organismos Internacionales			20.120	-	20.120	-
001	Organismos Internacionales			20.120	-	20.120	-
26	OTROS GASTOS CORRIENTES			110	-	110	-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1.545	318	1.863	20,6%
03	VEHÍCULOS			104	207	207	-
04	MOBILIARIOS			104	-	104	-
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS			-	100	100	-
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS			539	-	539	-
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS			802	-	802	-
99	MEJ. SIST. DE SEG. EN LAS MISIONES DIPLOM.			100	11	111	11,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN			425	-11	414	-2,6%
32	PRÉSTAMOS			100	-90	10	-90,0%

Por su parte, el presupuesto en moneda nacional para el

presente año 2023 expresado en pesos 2024, asciende a \$41.882.146.000.- (Cuarenta y un mil ochocientos ochenta y dos millones, ciento cuarenta y seis mil pesos), registrando un incremento real del 1,5%, con lo cual, el presupuesto para 2024 es de \$42.500.850.000.- (Cuarenta y dos mil quinientos millones, ochocientos cincuenta mil pesos), cuya composición paso a detallar a continuación:

En el Subtítulo 21 "Gastos en personal" se registra un alza del 1,5% que además de financiar la operación habitual, permite actualizar asignaciones de origen legal.

El Subtítulo 22, "Bienes y servicios de consumo", registra un incremento del 10,4%, que permite financiar la operación permanente en el Edificio Institucional José Miguel Carrera y la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello", además permite reactivar importantes proyectos de infraestructura en el edificio institucional pospuestos producto de la pandemia, que están orientados a la seguridad de los funcionarios y público general, tales como, renovación de los ascensores (3 de 9), instalación de nuevo grupo electrógeno y actualización del sistema de climatización.

Al igual que en el presupuesto en moneda extranjera, el Subtítulo 24 "Transferencias corrientes" experimenta una disminución derivada de una definición transversal del Ministerio de Hacienda, la que equivale a un -2,5%, porcentaje que se ve incrementado a un -51% si se suma la eliminación de una transferencia de \$695.816.000.- (Seiscientos noventa y cinco millones ochocientos dieciséis mil pesos) proveniente del Ministerio de Ciencias y destinada al INACH, la que a contar de 2024, se realizará en forma directa sin la intervención de este Servicio.

Asimismo, el Subtítulo 25 "Íntegros al fisco", se incorpora para registrar la devolución de la recuperación de licencias, médicas al Tesoro Público.

Finalmente, el Subtítulo 29 "Iniciativas de inversión" aumenta en un 8,8%, debido al ajuste de los recursos destinados al pago de las 2 cuotas anuales del *leasing* del edificio José Miguel Carrera, más la incorporación de recursos para renovar activos, tales como, un vehículo de la flota local con más de 8 años de antigüedad, renovación de mobiliario y equipamiento de oficina, y además, en el marco de proyectos orientados a seguridad al interior del edificio institucional, la renovación del panel de detección de incendios y compra de un nuevo grupo electrógeno.

Presupuesto en Monda Nacional (en Miles de CLP).

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2023 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
GASTOS				41.882.146	618.704	42.500.850	1,5%
21	GASTOS EN PERSONAL			31.095.361	468.695	31.564.056	1,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			5.586.402	578.814	6.165.216	10,4%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			-	10	10	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.431.676	-729.804	701.872	-51,0%
01	Al Sector Privado			238.381	-5.969	232.412	-2,5%
001	Instituto Chileno de Campos de Hielo			93.167	-2.329	90.838	-2,5%
007	Fundación Dignitem			47.007	-1.175	45.832	-2,5%
009	Política Exterior y Relaciones Internacionales			98.207	-2.465	95.742	-2,5%
02	Al Gobierno Central			695.816	-	-	
001	Instituto Antártico Chileno			695.816	-	-	
03	A Otras Entidades Públicas			497.479	-28.019	469.460	-5,6%
009	Política Exterior y Relaciones Internacionales			-	10	10	
038	Programa Académico en Relaciones Internacionales			152.226	-3.806	148.420	-2,5%
039	Programa de Reuniones Internacionales			197.794	-4.945	192.849	-2,5%
597	Integración Vecinal con Zonas Fronterizas			33.629	-840	32.789	-2,5%
609	Inserción Internacional de las Regiones			52.722	-1.318	51.404	-2,5%
617	Programa Oficina de Desarrollo Organizacional			61.108	-17.120	43.988	-28,0%
25	INTEGROS AL FISCO			328.848	-	328.848	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			3.439.849	300.989	3.740.838	8,8%
02	Edificios			3.439.849	74.733	3.514.582	2,2%
03	Vehículos			-	24.830	24.830	
04	Mobiliarios y Otros			-	15.858	15.858	
05	Maquinas y Equipos			-	185.568	185.568	
34	SERVICIO DE LA DEUDA			10	-	10	

EXPOSICIÓN DE LA SUBSECRETARIA SUBROGANTE DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, SEÑORA GIORNA MORALES.

En primer lugar, la señora Subsecretaria precisó que, en el ámbito de la gestión, el trabajo de esa entidad en materia de política económica internacional está orientado a fortalecer la participación de Chile en los distintos foros económicos multilaterales y nuestras relaciones a nivel bilateral, con el objeto de promover el interés de nuestro país y seguir desarrollando nuestras relaciones económicas internacionales desde América al resto del mundo.

De tal modo, y para el cumplimiento de su misión y considerando el contexto nacional e internacional, resaltó que el Proyecto de Presupuesto 2024 de esta Subsecretaría es de carácter austero, permitiendo dar continuidad a las actividades que le son mandatadas por ley, esperando financiar en términos operativos las remuneraciones del personal nacional y del exterior, así como los gastos operativos imprescindibles para el funcionamiento del servicio.

Lo anterior, en coherencia con los énfasis propios de esta administración, y que se vinculan con la profundización de la inserción económica-comercial de Chile en el mundo, negociando, implementando, administrando y modernizando los acuerdos económicos internacionales con criterios de inclusión, sostenibilidad y perspectiva de género, para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio internacional y lograr que sus beneficios lleguen a todas y todos.

En tal contexto, agregó, los hitos que esta Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales tendrá el año 2024 se vinculan con:

La Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, incluyendo la Cumbre de Presidentes.

Impulsar la apertura y profundización de nuestras relaciones económico-comerciales, a través de las negociaciones bilaterales con India, Emiratos Árabes, Trinidad y Tobago, entre otros.

Continuar participando activamente en los distintos foros de los organismos económicos multilaterales, promoviendo el multilateralismo.

Fortalecer nuestras relaciones internacionales desde América al resto del mundo, reforzando la integración regional y nuestros vínculos con el Asia Pacífico.

Promover la aprobación del Acuerdo Marco Avanzado con la Unión Europea, para su futura implementación.

Desplegar como énfasis transversales: el desarrollo de la agenda de productividad con foco regional, el impulso a MIPYMEs, la incorporación de la mujer en el comercio internacional y la sostenibilidad medioambiental de nuestra política económico-comercial.

A continuación, señaló que el presupuesto 2024 se estructura en moneda extranjera y nacional. En moneda extranjera se espera contar con MUS\$3.973 (tres millones novecientos setenta y tres mil dólares), mientras que en moneda nacional con M\$12.700.250 (doce mil setecientos millones doscientos cincuenta mil pesos), todo ello con el objeto de financiar lo siguiente:

En seguida, se refirió al presupuesto en moneda extranjera, precisando que el presupuesto estimado para el año 2024 muestra una baja de -1,9% respecto al año 2023, y que se explica principalmente por la baja aplicada en los Subtítulos 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y el Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”.

Al analizar este presupuesto a nivel de Subtítulo, el Subtítulo 21 “Gastos en Personal” financia los sueldos de nuestro personal en el exterior y las comisiones de servicio cuando se requieren. Con ese fin, el presupuesto 2024 se mantiene en MUS\$1.300 (un millón trescientos mil dólares).

Por su parte, el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, permitirá financiar la operación de nuestras Misiones en el exterior y el acceso a bases de datos Internacionales, indispensables para los análisis de impacto económico realizados por nuestra Dirección de Estudios, los que también sirven de insumo estratégico para la toma de decisiones en el marco de las negociaciones. Este presupuesto se proyecta en MUS\$340 (trescientos cuarenta mil dólares).

Luego, el Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, dispone recursos para el Fondo de Negociaciones, la implementación, administración y difusión de los acuerdos, promoviendo un comercio exterior más inclusivo y sostenible. Por ello, en el ámbito multilateral continuaremos nuestra política enfocada en la inserción y la promoción de nuestra agenda procrecimiento y equidad. Ello, a través de la activa participación en Foros multilaterales, como la Organización Mundial del Comercio, el Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la Alianza del Pacífico, la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil y la Organización Marítima Mundial, entre otros.

En estas instancias continuaremos presentando la posición chilena en los distintos Comités, Subcomités y grupos de trabajo de interés de esta Subsecretaría, como son: inversiones; servicios y economía digital; comercio y desarrollo sustentable; propiedad intelectual; cadenas globales de valor y encadenamientos productivos; comercio inclusivo con énfasis en asuntos de género, MIPYMEs y pueblos originarios; conducta empresarial responsable; y avanzar en negociaciones plurilaterales como comercio electrónico y facilitación de inversiones.

En materia Bilateral, el año 2024 esta Subsecretaría continuará trabajando en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) y en el Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA), participando en las instancias anuales de implementación de estos acuerdos y las negociaciones de adhesión de nuevos miembros.

Uno de los focos del año 2024 será impulsar la integración regional latinoamericana, profundizando las relaciones económico-comerciales con nuestra región para aumentar los flujos de comercio de bienes y servicios.

Con China, nuestro principal socio comercial, trabajaremos activamente en la implementación del TLC vigente, explorando posibles áreas de modernización de este acuerdo. Asimismo, se trabajará en el levantamiento de barreras comerciales y en la negociación de instrumentos de cooperación que faciliten el comercio bilateral.

En concordancia con las prioridades de nuestra Política Exterior, nos encontramos impulsando un proceso de negociación comercial con India y ampliando nuestro vínculo económico con Filipinas. Además, buscaremos profundizar nuestras relaciones con Asia, reforzando nuestras relaciones con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático y nuestra presencia en este foro.

Con Europa se promoverá la aprobación del Acuerdo de Inversión, que forma parte del Acuerdo Marco Avanzado, además de impulsar la revisión legal del acuerdo modernizado con EFTA. Con el Reino Unido se continuará la promoción de intereses comerciales conjuntos y de la hoja de ruta de la modernización del acuerdo bilateral vigente. Asimismo, se reactivará el Comité Conjunto con Turquía, para una eventual modernización del acuerdo bilateral existente.

Con Canadá continuaremos la agenda de acercamiento común, explorando la modernización del Tratado de Libre Comercio en vigor para integrar materias de interés mutuo. También se continuará con la modernización del Tratado de Libre Comercio con Corea, que es un importante acuerdo con un socio comercial relevante, que requiere una actualización luego de dos décadas desde su entrada en vigencia.

En relación al Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos del año 2003, se continuará el trabajo de la Comisión Administradora del acuerdo para dialogar sobre la relación bilateral y el avance en materias no integradas al TLC, y que son de interés para Chile. Además, participaremos en las negociaciones que lidera Estados Unidos hacia un Acuerdo para la Prosperidad Económica de las Américas, y se continuará el acercamiento y proyección bilateral con los países de esta región.

Con Trinidad y Tobago continuará la negociación para el Acuerdo de Alcance Parcial, mientras que con Guyana y el CARICOM seguiremos el trabajo de acercamiento y diversificación comercial a partir de los logros en la negociación con Trinidad y Tobago.

Con respecto a Medio Oriente, en 2024 se buscará concluir las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica Integral con Emiratos Árabes Unidos. Este sería el primer acuerdo comercial con un país integrante del Consejo de Cooperación Golfo Pérsico, vínculo que se reforzará con un incremento en la relación económica-comercial con Arabia Saudita, sede de dicho Consejo.

Y con África, se activarán los Comités de Comercio e Inversión existentes, promoviéndose giras público-privadas en mercados con potencial.

En el caso del Fondo Defensa Comercial, con un presupuesto de MUS\$109 (Ciento nueve mil dólares), continuaremos la defensa de la denominación de origen PISCO, centrando los esfuerzos en apoyar la defensa de esta denominación de origen en los diversos procedimientos judiciales y administrativos en trámite.

En el caso del Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros", estos recursos permitirán renovar el mobiliario en nuestra Misión de la Unión Europea y continuar la renovación de equipos por obsolescencia y la renovación de 2 servidores que han cumplido con su vida

útil (con un presupuesto de sesenta y seis mil dólares), mientras que ciento noventa y tres mil dólares financiarán las licencias Microsoft y otros programas relevantes para la ejecución de nuestras labores.

Para el Subtítulo 33, que entrega "Transferencias de Capital a la Fundación Chilena del Pacífico", se establece un presupuesto de MUS\$150 (Ciento cincuenta mil dólares), que se entregará a través de un Convenio para promover la inserción económica, cultural y social de Chile en la Cuenca del Pacífico, así como el conocimiento en el país de los sistemas políticos, económicos, sociales y culturales de esa región, a través de análisis de sus mercados, del apoyo a las relaciones bilaterales, el desarrollo y la participación en proyectos culturales.

Esta Fundación, además, sirve de Secretaría Nacional del Consejo Asesor Empresarial de APEC (ABAC).

El Subtítulo 34 "Servicio a la Deuda" muestra un presupuesto estimado para el año 2024 en MUS\$298 (doscientos noventa y ocho mil dólares), lo que permitirá el pago de las cuotas correspondientes al penúltimo año de un crédito adquirido con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Resumió lo expuesto precedentemente en el siguiente cuadro:

Presupuesto en Moneda Extranjera (en Miles de USD)

SUBT. ÍTEM ASIG.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2022 LEY DE PRESUPUESTOS (En Miles de US\$)	2 VARIACIÓN Monto US\$ (En Miles de US\$)	3 AÑO 2023 LEY DE PRESUPUESTOS (En Miles de US\$)	4 VARIACIÓN %
GASTOS		4.050	-77	3.973	-1,9%
21	GASTOS EN PERSONAL	1.300	-	1.300	0,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	443	-103	340	-23,3%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1.636	-21	1.615	-1,3%
03	A otras Entidades Públicas	1.625	-21	1.604	-1,3%
554	Negociaciones y Administración de Acuerdos	1.404	-	1.404	0,0%
557	Defensa de Intereses Comerciales	130	-21	109	-16,2%
560	Profundización Inserción Económica Asia	91	-	91	0,0%
07	A Organismos Internacionales	11	-	11	0,0%
25	INTEGROS AL FISCO	10	-	10	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	214	46	260	21,5%
04	Mobiliario y Otros		1	1	100,0%
06	Equipos Informáticos	41	25	66	61,0%
07	Programas Informáticos	173	20	193	11,6%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150	-	150	0,0%
01	Al Sector Privado	150	-	150	0,0%
065	Fundación Chilena del Pacífico	150	-	150	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	297	1	298	0,3%

Luego, se refirió al presupuesto en moneda nacional del año 2024, el que muestra un incremento de un 10,2% respecto al año 2023, que se explica, principalmente, por la incorporación de recursos transitorios para el desarrollo del trabajo involucrado en la Presidencia Pro Témprore de la Alianza del Pacífico y la ejecución de la Cumbre de Presidentes de esta alianza. Esta presidencia, permitirá a Chile mostrar su liderazgo y profundizar la integración regional en América Latina.

Al analizar los subtítulos, el Subtítulo 21 "Gastos en Personal" permitirá financiar las remuneraciones de nuestro personal en territorio nacional. Este presupuesto considera un incremento de un 0,8%, por asignaciones Obligatorias y también como parte del financiamiento por la aplicación de la Ley 19.999 asociado al convenio de mejoramiento de la gestión Institucional de este Ministerio.

Para el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", el presupuesto de M\$923.201 (novecientos veintitrés millones doscientos un mil pesos) cubrirá gastos para la operación y mantención de los edificios Institucionales (San Martín y Teatinos), financiando sus gastos básicos.

El Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes" presenta un incremento de un 659,5% respecto del año 2023 pasando a M\$1.178.928 (Mil ciento setenta y ocho millones novecientos veintiocho mil pesos) para el año 2024, el que se explica principalmente por lo siguiente:

En el ámbito nacional, el año 2024 se espera que nuestro país asuma la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico. Ello demandará un trabajo transversal y focalizado relacionado con una serie de actividades, como: constituirse en sede de la Cumbre de Presidentes, coordinar las reuniones del Consejo de Ministros y Grupos de Alto Nivel, representar a la Alianza en asuntos de interés común, velar por la implementación de los mandatos, decisiones y acuerdos presidenciales, apoyar las actividades de difusión, vincularse con Estados Observadores, bloques, 00.11, Candidatos a Estados Asociados y Candidatos a Adhesión, e implementar las Declaraciones Conjuntas de Cooperación, entre otras más.

Para el resto de las actividades financiadas con Fondos de Negociaciones y Administración de Acuerdo y el Fondo Profundización Inserción Económica Asia, durante el año 2024 se esperan realizar actividades regionales en Chile para dar a conocer a la sociedad civil, el sector privado y la academia las oportunidades y ventajas de los acuerdos comerciales. Para ello esperamos organizar Talleres regionales, participar en Mesas de Comercio Exterior, convocadas por los Gobiernos Regionales junto

con nuestras Oficinas Regionales de ProChile y realizar Cuartos Adjuntos, que buscan facilitar el diálogo entre la sociedad civil y el sector gubernamental.

En materia de integración, dijo que se espera avanzar en el Corredor Bioceánico Vial permitiendo con ello una mayor integración regional para que el comercio, la cultura, la integración académica y la integración física se multipliquen. Ello, a través de la ejecución de a lo menos dos mesas de trabajo sobre Producción y Comercio, y los Procedimientos en Frontera, así como participando en la reunión anual con Argentina, Brasil y Paraguay. También participaremos de los Comités de Integración y Frontera con Argentina, Bolivia y Perú, en los que se espera abordar temáticas como la optimización del movimiento de personas, vehículos y bienes a través de la frontera, hasta temáticas de salud, educación, cultura, entre otros.

En el caso del Subtítulo 25 “Íntegros al Fisco”, se advierte un incremento de un 88,1% en relación al presupuesto del año 2023, pasando a M\$103.500 (ciento tres millones quinientos mil pesos). Según la estimación de DIPRES sobre incremento por recuperación de licencias médicas para el 2024.

Para el presupuesto del Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros”, el incremento permitirá adquirir equipamiento de seguridad y evacuación, así como renovar los aires acondicionados, mientras que el presupuesto de continuidad se destinará a la renovación de licencias que son utilizadas anualmente.

El Subtítulo 34 “Servicio a la Deuda”, muestra un incremento de un 39,1% debido a que se han otorgado recursos para cubrir los intereses de la deuda externa adquirida con el BID.

Resumió lo reseñado sobre el presupuesto en moneda nacional mediante la siguiente lámina:

Presupuesto en Moneda Nacional (en Miles de CLP)

SUBT. ÍTEM ASIG.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2023 LEY DE PRESUPUESTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales) (En Miles de \$ 2024)	2 VARIACIÓN Monto \$ (En Miles de \$ 2023)	3 AÑO 2024 LEY DE PRESUPUESTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales) (En Miles de \$ 2024)	4 VARIACIÓN %
GASTOS		11.524.330	1.175.920	12.700.250	10,2%
21	GASTOS EN PERSONAL	10.337.543	85.635	10.423.178	0,8%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	920.779	2.422	923.201	0,3%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	-	10	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	155.224	1.023.704	1.178.928	659,5%
03	A otras Entidades Públicas	155.224	1.023.704	1.178.928	659,5%
554	Negociaciones y Administración de Acuerdos	113.698	1.023.704	1.137.402	900,4%
560	Profundización Inserción Económica Asia	41.526	-	41.526	0,0%
25	INTEGROS AL FISCO	55.010	48.490	103.500	88,1%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.311	9.626	49.937	23,9%
04	Mobiliario y Otros	-	2.588	2.588	100,0%
05	Máquinas y Equipos	-	7.038	7.038	100,0%
07	Programas Informáticos	40.311	-	40.311	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	15.453	6.043	21.496	39,1%

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

La presentación del presupuesto de esta Partida 06 prosiguió con lo relativo a la Dirección General de Promoción de Exportaciones, ProChile. La información correspondiente la entrego la funcionaría de esta entidad, señora Paulina Valderrama, quien manifestó que el presupuesto proyectado para el año 2024 es un presupuesto de continuidad, el que presenta una disminución en Moneda Nacional de un 5,3% en base a la Ley 2023, y un aumento de 21% en Moneda Extranjera; esto último, debido, principalmente, a la incorporación al presupuesto 2024 de los fondos necesarios para financiar la participación de Chile en la Feria Expo-Osaka.

Señaló que durante el año 2024 se espera continuar con los lineamientos ya definidos para el periodo 2023 - 2025, que busca: Apoyar a más Pymes exportadoras, generar una mayor Diversificación de mercados y potenciar a los Proveedores de industrias exportadoras consolidadas. Todo esto en base a cinco ejes estratégicos como son innovación, sostenibilidad, eCommerce, género y pueblos originarios.

Resaltó que estos focos buscan una mayor diversificación de mercados para las exportaciones de Chile, con mayor valor agregado, desarrollando una oferta exportable regionalizada y competitiva, a través de una gestión más sostenible e incorporando elementos de inclusión, como es el trabajo con empresas lideradas por mujeres y pueblos originarios. Asimismo, buscamos incrementar nuestro comercio intrarregional para impulsar las exportaciones, y con ello contribuir a la reactivación económica, la generación de ingresos y empleo.

Agregó que, en este contexto y de acuerdo a los lineamientos estratégicos antes mencionados, esperan realizar una serie de Encuentros de Negocios como, por ejemplo: Encuentro de Negocios en LATAM, ChileWeek China, Encuentro de Negocios en India, Brasil y Europa, Semana del sector de Industrias, Encuentro de Negocios Servicios, Encuentro Binacional Chile - Perú y Encuentros Exportadores (ENEXPRO), así como la participación en actividades de la Cumbre de la Alianza del Pacífico 2024.

Así, añadió, se espera continuar con las metas institucionales establecidas en términos de empresas exportadoras atendidas (2.700 empresas, incluye 1.200 pymex), empleo (650.000 puestos de trabajo) y montos exportados (US\$MM 35.000 exportaciones FOB). Buscamos trabajar con el 42% de las empresas exportadoras, especialmente empresas pymex; que nuestros beneficiarios se mantengan exportando, incrementen sus ventas al exterior, diversifiquen mercados y aquellas empresas que no exportan, logren exportar.

En relación al presupuesto en moneda nacional estimó importante destacar que en relación al Subtítulo 21, éste presenta un aumento del 0,9% (se asigna un 5% adicional al bono establecido en la ley N°19.999 en moneda nacional).

El Subtítulo 22, presenta una rebaja del -1,2%, para la continuidad operativa del servicio.

Con respecto al subtítulo 24, este presenta una rebaja neta del -6,8% que considera:

- Una rebaja de la transferencia a Fundación Imagen de Chile de un -17,1%.
- Una rebaja del -51%, correspondiente a Exportación de Servicios Hacienda.
- Una rebaja del -16,4% de promoción de exportaciones Agricultura.
- Un aumento del 15,1% de Promoción de exportaciones PROCHILE por la incorporación de MM\$500 para la promoción del pisco.

Con respecto al subtítulo 29, este presenta un aumento de 34,7% para la adquisición de programas informáticos en el marco del proceso de transformación digital institucional.

Presupuesto en Moneda Nacional (en Miles de CLP)

Subt.	Item	Aslg.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2023 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
GASTOS				30.466.394	-1.625.139	28.841.255	-5,3%
21	GASTOS EN PERSONAL			16.076.952	140.552	16.217.504	0,9%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1.701.320	-20.679	1.680.641	-1,2%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.611.601	-794.161	10.817.440	-6,8%
	01	Al Sector Privado		2.369.470	-405.772	1.963.698	-17,1%
		003	Fundación Imagen de Chile	2.369.470	-405.772	1.963.698	-17,1%
	03	A Otras Entidades Públicas		9.242.131	-388.389	8.853.742	-4,2%
		002	Estrategia de Fomento y Promoción de Inversión	1.190	1.230	2.420	103,4%
		003	Promoción de Exportaciones Agricultura	3.793.997	-623.320	3.170.677	-16,4%
		004	Exportación de Servicios Hacienda	365.272	-186.217	179.055	-51,0%
		006	Promoción de Exportaciones PROCHILE	3.307.593	500.000	3.807.593	15,1%
		007	Pymes Estrategias Sectoriales	762.497	-	762.497	
		554	Certificación de Origen	1.011.582	-80.082	931.500	-7,9%
25	INTEGROS AL FISCO			983.250	-983.230	20	-100,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			93.261	32.379	125.640	34,7%
	04	Mobiliario y Otros		-	13.519	13.519	
	05	Máquinas y Equipos		-	5.434	5.434	
	06	Equipos Informáticos		8.903	-8.903	-	-100,0%
	07	Programas Informáticos		84.358	22.329	106.687	26,5%
34	SERVICIO DE LA DEUDA			10	-	10	

En relación al presupuesto en moneda extranjera, estimé importante destacar que en relación al Subtítulo 21, este presenta una rebaja de -1,6% para ajustar la dotación de nuestra red externa.

El subtítulo 22 presenta una rebaja de -8,8% para la continuidad operativa del servicio.

Con respecto al subtítulo 24, este presenta un aumento neto de -105,3% que considera:

- Un aumento de un 21,2% de Promoción de exportaciones de agricultura.
- Un aumento de un 256,4% de Promoción de exportaciones PROCHILE por la incorporación de US\$5 millones para la realización de la feria Expo-Osaka.
- Una rebaja de -13,5% en Pymes Estrategias Sectoriales.

Con respecto al subtítulo 29, presenta una rebaja del -0,9% por concepto de equipos informáticos.

Presupuesto en Moneda Extranjera (en Miles de USD)

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	1	2	3	4
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En US\$ de 2023)	VARIACIONES	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN % (2)/(1)
			GASTOS	22.769	4.775	27.544	21,0%
21			GASTOS EN PERSONAL	13.948	-226	13.722	-1,6%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.938	-260	2.678	-8,8%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.005	5.269	10.274	105,3%
	03		A Otras Entidades Públicas	5.005	5.269	10.274	105,3%
		002	Estrategia de Fomento y Promoción de Inversión	318	-8	310	-2,5%
		003	Promoción de Exportaciones Agricultura	1.804	382	2.186	21,2%
		005	Feria PDAC-Minería FIE	128	4	132	3,1%
		006	Promoción de Exportaciones PROCHILE	1.950	5.000	6.950	256,4%
		007	Pymes Estrategias Sectoriales	805	-109	696	-13,5%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	878	-8	870	-0,9%
	04		Mobiliario y Otros	-	2	2	0,0%
	05		Máquinas y Equipos	-	1	1	0,0%
	06		Equipos Informáticos	30	-20	10	-66,7%
	07		Programas Informáticos	848	9	857	1,1%

DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO

El Director de esta entidad inició su exposición recordando que ella tiene como principal misión preservar y fortalecer la integridad territorial del país, a través de asesorías profesionales y técnicas en los ámbitos jurídicos y de las ciencias de la Tierra, en todo lo referido a materias de fronteras y de límites. Su acción abarca la participación en foros internacionales y reuniones sobre materias relacionadas con los límites internacionales de Chile y las políticas de integración física, vecinal y regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Aseveró que para el año 2024 DIFROL presenta un presupuesto de continuidad, el cual permitirá cumplir con los distintos compromisos institucionales priorizados para este período, conforme con la planificación realizada para cada materia en particular. Específicamente, el presupuesto 2024 considera una disminución del -5,3% respecto del ejercicio 2023.

Presupuesto en Moneda Nacional (en Miles de CLP)

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2023 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
			GASTOS	7.063.782	-376.847	6.686.935	-5,3%
21			GASTOS EN PERSONAL	3.192.625	60.345	3.252.970	1,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	421.713	4.085	425.798	1,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.392.627	-477.009	2.915.618	-14,1%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.797	35.732	92.529	62,9%
			Mobiliario y Otros		23.702	23.702	
			Equipos Informáticos	4.978	1.749	6.727	35,1%
			Programas Informáticos	51.819	10.281	62.100	19,8%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	-	10	

En cuanto a los temas sustantivos que le corresponde llevar adelante a esta Dirección Nacional, con cargo a estos recursos, anunció que se podrán desarrollar las actividades asociadas a la evaluación de otras áreas susceptibles de generar plataforma continental – como Juan Fernández y Península de Taitao - para ser presentados ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas.

Asimismo, afirmó que se continuará desarrollando el proyecto de Recursos Hídricos Compartidos, el cual implica la elaboración de estudios técnicos, científicos y jurídicos que permitan obtener información relevante respecto a la materia.

Por último, indicó que se dará continuidad al programa de Temas Estratégicos, especialmente en lo relativo a zonas de interés definidas por la Autoridad, el objetivo central de este proyecto es efectuar actividades orientadas a identificar, evaluar y proponer acciones preventivas - de carácter estratégico - que podrían afectar los intereses nacionales en el ámbito de sus límites y fronteras

INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO

El Director del Instituto, señor Marcelo Leppe, señaló que para el año 2024, se presenta un proyecto de presupuesto que registra un incremento real del 8,3%, el cual se explica en lo sustantivo, por el 16% de aumento registrado en el Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, situación que se explica por la naturaleza de los objetivos de este Servicio, ya que, el Instituto en su calidad de organismo técnico en todo lo relativo a asuntos antárticos de carácter científico, tecnológico y de difusión, se encuentra desarrollando importantes proyectos para modernizar y consolidar su presencia en el Territorio Chileno Antártico a través de la renovación de las bases científicas; el monitoreo del cambio climático en tiempo real en la Antártica y su impacto en Chile Continental, y también proyectos en cooperación internacional en ciencia y logística con el fin de consolidar el liderazgo de nuestro país en el Sistema del Tratado Antártico y sus reuniones dependientes.

Luego señaló que durante el próximo año, se realizarán en Chile las principales reuniones mundiales de ciencia antártica, para lo cual se incorporan en el presupuesto recursos transitorios a través del programa aligamiento científico internacional, lo que representa un 62% del incremento del presupuesto INACH: The 11th Open Science Conference Pucón, Chile 19-23 agosto 2024, y la XXXVIII SCAR Delegates Meeting Punta Arenas, Chile 26-28 agosto 2024, reuniones que congregan a más de un millar de científicos y científicas antárticas y a delegados/as de los 46 países miembros (de los cuales 34 son miembros plenos y 12 asociados), además de 9 reuniones científicas internacionales.

Adicionalmente, está desarrollando iniciativas de gran envergadura como el Centro Antártico Internacional, que será un hito en Punta Arenas para consolidar a esa ciudad como puente con la Antártica, el que incrementa su financiamiento en un 40% para el pago de contribuciones del terreno donde se emplazará el proyecto.

Manifestó que durante el presente año se finalizarán los anteproyectos para la reposición de las bases antárticas Carvajal, Yelcho y Profesor Julio Escudero, para lo cual se mantiene la línea presupuestaria con la que se pretende mantener presencia durante todo el año y disminuir los pasivos ambientales existentes, con la finalidad de conseguir una huella de carbono neutral al 2030.

Por otra parte, informó que el INACH se encuentra actualmente en la segunda etapa de la instalación de equipos de la "Red de sensores multiparamétricos" en el Territorio Chileno Antártico, a través del programa sensores el cual mantiene los recursos para el año 2024, los que forman parte del Observatorio de Cambio Climático y que ya están entregando datos clave en tiempo real, a la comunidad científica nacional e internacional.

Otro asunto relevante, es que el Instituto se encuentra ad portas de la 60 Expedición Científica Antártica, la que se extenderá hasta marzo del 2024 y en la que prestará apoyo científico, logístico y medioambiental. Consideran recursos que representan un 31% del incremento del presupuesto INACH, lo que nos acerca a los recursos con los que se disponía antes de pandemia. Con ello conmemora 60 años ininterrumpidos de presencia científica antártica.

El señor Director concluyó su exposición presentando la siguiente lámina que resume las principales consideraciones presupuestarias referidas al Instituto Antártico Chileno:

Presupuesto en Moneda Nacional (en Miles de CLP)

Sub-Título	Asig Item	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2023 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
GASTOS			7.307.032	609.122	7.916.154	8,3%
21		GASTOS EN PERSONAL	3.380.146	31.813	3.411.959	0,9%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	322.049	-8.069	313.980	-2,5%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	10	10	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.535.963	564.746	4.100.709	16,0%
01		Al Sector Privado (*)	596.129	-14.904	581.225	-2,5%
		Desarrollo de la Ciencia Antártica Concursable	542.380	-13.559	528.821	-2,5%
		Tesis Antárticas	53.749	-1.345	52.404	-2,5%
03		A Otras Entidades Públicas	2.939.834	579.650	3.519.484	19,7%
		Feria Antártica Escolar	99.687	-2.492	97.195	-2,5%
		Plataforma Logística para Apoyo de Actividades Antártic	1.548.754	188.981	1.737.735	12,2%
		Aligamiento Científico Internacional	-	377.775	377.775	100,0%
		Centro Antártico Internacional	127.006	51.357	178.363	40,4%
		Áreas Marinas Protegidas	156.053	-3.901	152.152	-2,5%
		Inversión Infraestructura en Plataformas Científico-Logi	256.756	-20.118	236.638	-7,8%
		Sensores Latitudinales	751.578	-11.952	739.626	-1,6%
25		INTEGROS AL FISCO	10	-	10	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.854	20.622	89.476	29,9%
		Equipos Informáticos	20.675	-2.148	18.527	-10,4%
		Programas Informáticos	48.179	22.770	70.949	47,3%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	-	10	

AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

El Director Ejecutivo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, señor Enrique O'Farrill, manifestó que la Agencia Chilena de Cooperación Internacional Para el Desarrollo -AGCID- presenta un proyecto de presupuesto para el año 2024 de M\$8.366.300 (ocho mil millones trescientos sesenta y seis mil trescientos pesos), con un leve incremento respecto del presupuesto del año 2023 de un 0,7%.

Las cifras más relevantes de este Capítulo las presento a

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2023 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
GASTOS				8.311.945	54.355	8.366.300	0,7%
21			GASTOS EN PERSONAL	3.978.069	158.242	4.136.311	4,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	239.778	4.484	244.262	1,9%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	10	10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.055.020	-133.150	3.921.870	-3,3%
	01	Al Sector Privado		4.055.020	-133.150	3.921.870	-3,3%
		548	Cooperación Sur-sur	4.055.020	-133.150	3.921.870	-3,3%
25			INTEGROS AL FISCO	10	10	20	100,0%
	03	Otros Integros la Fisco		10	10	20	100,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.058	24.759	63.817	63,4%
	03	Vehículos		-	20.700	20.700	
	06	Equipos Informáticos		5.501	-241	5.260	-4,4%
	07	Programas Informáticos		33.557	4.300	37.857	12,8%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	-	10	

través del siguiente gráfico:

Luego expuso los aspectos programáticos, lo relativo a transferencia técnica y lo atinente al rol que cumple este organismo en materia de formación de capital humano.

A nivel programático, en materia de Transferencia Técnica, el presupuesto para el año 2024 estará destinado fundamentalmente, a financiar proyectos de arrastre y nuevos, acordados en las Comixtas realizadas durante los años 2022 y 2023 y a realizarse el año 2024, con países de América Latina y el Caribe; también, al financiamiento de la cooperación descentralizada y del programa de cooperación transfronteriza con países vecinos. Por otra parte, al financiamiento del compromiso de aporte de cuotas a los Fondos de Cooperación gestionados por la AGCID (Fondo Chile- México, Fondo Alianza del Pacífico y el Fondo de Cooperación Triangular Chile-UE); también al cofinanciamiento de proyectos triangulares con socios como Alemania, Japón y la Región Valona, entre otros y; finalmente, al financiamiento del componente presencial del Programa Escuelas Chile.

En materia de Formación de Capital Humano, destacamos el rol de la cooperación que Chile realiza en los países de las regiones de América Latina, el Caribe, África y en menor medida, en la red

de países de ASEAN, considerando la complejidad de las problemáticas, necesidades y urgencias de un mundo global cambiante en sus contextos sociales, económicos, culturales y medioambientales.

Por lo anterior, durante el año 2024 seguiremos fortaleciendo el Programa de Becas República de Chile para estudios de magister en universidades chilenas, ya que la formación de posgrado, sin distinción de género, contribuye a dotar nuevas capacidades individuales e institucionales para fines de la innovación, la investigación y desarrollo de políticas públicas pertinentes en las regiones y países priorizados.

Explicó que esta área de formación se complementa con el Programa de becas Nelson Mandela el cual reinstala en 2024, en un escenario post pandemia, el otorgamiento de becas a profesionales africanos para cursar estudios de magister en Chile. Además, de la continuidad de iniciativas de formación especializada a través de cursos y diplomados en materias de desarrollo local.

Aseguró que se continuará con los compromisos asumidos en el marco de la Alianza del Pacífico, mecanismo regional (Colombia, Chile, México y Perú), que permite la movilidad tanto de estudiantes de pregrado y doctorados, como de profesores e investigadores de instituciones de la educación superior. En este sentido, durante el año 2024 se realizará la décimo quinta convocatoria para los cuatro países miembros, con la finalidad de asignar un total de 400 becas (100 por cada país). Programa que se complementa en una iniciativa bilateral de Chile con estudiantes de Ecuador y Paraguay.

Destacó que los programas de Becas de Integración Transfronteriza que se realiza con universidades estatales para la formación de pregrado de estudiantes de países vecinos, el cual es valorado en el marco de nuestras relaciones bilaterales con Bolivia, Perú y Argentina. En este sentido, ya contar del año 2024, se dará inicio a un nuevo programa de formación para estudios de doctorado, destinado a profesionales bolivianos.

Además, explicó que se dará continuidad al perfeccionamiento y capacitación a través de la ejecución de Cursos Internacionales para un colectivo de participantes, en materias de dirección y gestión pública, medio ambiente, idioma y recursos naturales.

Desde la cooperación triangular, destacó el programa Kizuna II, en cooperación con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y ejecutores nacionales, cuyo objetivo central es la prevención

y resiliencia ante desastres y ciudades sostenibles. Este programa, iniciado durante 2023, tiene un alcance de 3 años, comprometiéndose para el 2024, 15 iniciativas, entre cursos, diplomados y seminarios para profesionales de América latina y el Caribe.

DEBATE HABIDO EN LA SUBCOMISIÓN EN TORNO A ESTA PARTIDA.

Seguidamente, **el señor Presidente de la Subcomisión**, Honorable Senador señor Prohens, ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la Subcomisión para formular las observaciones, comentarios y consultas que estimen pertinentes.

En primer lugar, intervino **el Honorable Senador señor Latorre**, quien agradeció la presentación y, en términos generales, consideró que se trata de un presupuesto de continuidad, con un incremento no tan significativo. Asimismo, hizo dos consultas, en primer lugar, recordó que en años anteriores la Partida contenía una glosa que contemplaba la transferencia de recursos para el Foro de Política Exterior, consultó de qué forma se canalizarán estos recursos, en el entendido que este año hay un directriz distinta del Ministerio de Hacienda.

Luego, preguntó los motivos para disminuir un 5,3% el presupuesto de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado. Si bien se describen las actividades que deben realizar, y supuestamente se trata de un presupuesto de continuidad, pidió profundizar las razones para una disminución tan significativa.

Enseguida, **la Honorable Diputada señora Yeomans**, indicó que sus dudas se relacionan con la transferencia de recursos a organismos internacionales desde otros ministerios. Así, preguntó por los motivos de esa decisión, si en definitiva los recursos provienen de este ministerio.

Asimismo, respecto a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, interrogó en qué consiste el programa de incorporación de la mujer en el comercio internacional y, por último, respecto al impulso de la integración regional latinoamericana, pidió más información sobre su orientación.

Sobre la Subsecretaría de Relaciones Económicas

Internacionales, el Honorable Diputado señor Romero, solicitó aclarar a qué se deben los montos del Servicio a la Deuda (Subtítulo 34) y en qué consiste la deuda externa con el BID. Luego, respecto la Dirección General de Promoción de Exportaciones, acotó que se plantea la realización de distintos encuentros durante el año 2024, al respecto, preguntó cómo miden los resultados de esas reuniones y giras, por ejemplo, el reciente viaje del Presidente de la República a China.

Luego, en cuanto a las metas institucionales establecidas, consultó cuál es su estado de cumplimiento, y cómo se mide.

Por último, valoró la presentación expuesta, en tanto, muestra un avance significativo respecto al año anterior.

En otro orden de ideas, preguntó cuál es la relación de la Cancillería con lo sucedido en la Feria del Libro de Frankfurt y en la Bienal de Venecia. Asimismo, preguntó por los avances en la designación del embajador de Chile en Argentina, al tratarse un país estratégico en las relaciones internacionales.

A su turno, **el Honorable Senador señor De Urresti**, recordó que en el mes de enero se realizará la reunión del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en Chile, esto es relevante, pues la embajadora Paula Narváez encabeza este organismo. Por este motivo, dijo, se trata de una instancia importante y una oportunidad para que Chile genere vínculos y proyecciones internacionales.

En esa línea pidió explicar cómo la Cancillería utilizará esta plataforma, para, por ejemplo, realizar side events. Seguidamente, recordó que el año 2022 presentaron una indicación que fue declarada inadmisibile, sin embargo, pidió considerarla en esta instancia.

El señor Senador comentó que actualmente Chile es un referente mundial en materia de protección de humedales. La Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) que suscribió con ocasión del acuerdo de París fue precisamente para la protección de ecosistemas de bosque nativos, turberas y humedales. Así, puntualizó, permanentemente se hace presente la necesidad de regular los humedales altoandinos, ecosistemas tremendamente importantes.

Advirtió que, con ocasión de la explotación del litio, estos ecosistemas se verán expuestos a los efectos de esta actividad, por lo que cabe considerar mecanismos de protección.

Entonces, si bien reconoció avances en la protección de esos ecosistemas, recordó los compromisos suscritos por el Estado a través del acuerdo de París. En los últimos años, dijo, al concurrir a los Encuentros Internacionales de Ramsar, Chile ha mostrado una representación secundaria, más bien a través del Ministerio de Medio Ambiente. Por lo anterior, manifestó la conveniencia de tener un encargado, por ejemplo, un embajador, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, ante la relevancia del compromiso con la protección de estos ecosistemas, de los alto andinos, de los humedales y de las turberas, porque, en su opinión, no lo estamos atendiendo adecuadamente.

Para culminar su intervención, destacó el trabajo de embajadores en Ginebra, particularmente a la embajadora Claudia Fuentes y a su equipo.

A continuación, **la Honorable Senadora señora Ebensperger**, agradeció la presentación y formuló cuatro preguntas. En primer lugar, hizo presente que desde el año 2018 que no se reajusta la remuneración de los funcionarios que realizan labores en el exterior. Si bien se dictó un decreto para solucionarlo, este no se ha firmado por el Presidente. Así las cosas, preguntó cómo procederán en esta materia, porque la idea es mantener el valor de las remuneraciones de los funcionarios en el extranjero.

Enseguida, preguntó si es efectivo que existen cargos vacantes en embajadas y consulados, o si esto se solucionó.

Luego, pidió evaluar la posibilidad de ampliar los cupos de formación en la Academia Diplomática.

Por último, solicitó información a ProChile sobre los presupuestos y el número de funcionarios por regiones, en tanto, algunas funcionan de forma excelente y otras no. Además, consultó el número de empresas o pymes que reciben apoyo para la exportación.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Prohens** recordó que, en años anteriores, se incorporó una glosa que buscaba fomentar la defensa y promoción del pisco. Lamentablemente, señaló, la Región de Coquimbo no tuvo buenos resultados, motivo por el que han pedido incorporar una glosa para suplir la carencia en la asignación de recursos de esta región.

Hizo presente que en los últimos años se ha desarrollado la producción de pisco artesanal, principalmente en la Provincia del Huasco. En ese contexto, consideró apropiado apoyar a las pequeñas

pisqueras, que han mejorado considerablemente la calidad del pisco, razón por la que requieren mayor apoyo, para ampliar la defensa a este producto, en razón que hoy solo dos regiones del país tienen la denominación de origen.

Así las cosas, recalcó, resulta relevante defender la marca ante otros países, que cuentan con defensas corporativas importantes, motivo por el que surgió la idea de que los gobiernos regionales apoyen esta defensa. Advirtió que se trata de un tema que tomará más fuerza, en tanto las pymes han aumentado.

Respecto de las consultas del Honorable Senador señor Latorre, **el señor Ministro** indicó que la supresión de la glosa que identificaba al foro permanente como al consejo chileno de relaciones internacionales, responde a una política general adoptada por la Dipres. Sugirió pedir a la representante los motivos. Sin embargo, siempre existe la posibilidad de que estas dos instituciones participen en los concursos de fondos contemplados en este mismo presupuesto, en condiciones de igualdad con otras instituciones.

Explicó que el Consejo Chileno de Relaciones Internacionales históricamente ha tenido una relación con la Cancillería, al igual que el Foro Permanente de Política Exterior, aunque de modo mucho más reciente. Ambos aportan al desarrollo de política exterior, realizan estudios, análisis, organizan foros, y en definitiva, son instituciones de gran valor, en plenas condiciones de postular a estos fondos asignados.

La personera de la Dirección de Presupuestos ratificó lo señalado, en torno a que se encuentran en condiciones de participar por la asignación de estos fondos, pues se trata de una política general respecto de las transferencias.

El Ministro, señor van Klaveren, retomó el uso de la palabra e indicó que la disminución de los recursos de la Difrol, se debe a que el caso Silala terminó, afortunadamente de forma favorable a nuestro país. Entonces, los casos ante la Corte Internacional de Justicia requieren grandes recursos, y al culminar, despejan la necesidad presupuestaria, y, en consecuencia, esta Dirección puede volver a su presupuesto de continuidad. No obstante, nunca se debe descartar la ocurrencia de un nuevo litigio, pero no se puede anticipar en el presupuesto.

En lo tocante a la consulta de la Honorable Diputada señora Yeomans, sobre transferencias a organismos internacionales, explicó que se trata de una política adoptada hace unos años, en la administración anterior, con el fin de desconcentrar los fondos para el pago de cuotas a organismos internacionales.

Planteó que se trata de una política con algunas complicaciones, porque no permite un manejo integral de esos fondos por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se trata de un tema que han conversado con el Ministerio de Hacienda, instancia en la que acordaron re estudiar este tema y evaluar la posibilidad de reintegrar esos fondos en la Cartera Ministerial que representa, porque el problema que se produce es que los ministerios sectoriales, por ejemplo, Ministerio de Salud o de Educación, tienen prioridades en el ámbito nacional, y por razones justificadas, el área internacional es de menor relevancia en comparación a sus otros objetivos.

Por lo señalado, continuó, se encuentran enfrentando esta situación, y es un tema que el Ministerio de Hacienda está dispuesto a considerar, pues preferirían tener el manejo de las cuotas ante organismos internacionales. Es decir, reiteró, se trata de un tema en discusión.

En lo que respecta al programa de incorporación de la mujer al comercio internacional, comentó sobre su participación en un seminario en que entregaron resultados respecto a este tema, que muestran el aumento de la participación de mujeres, principalmente en pequeñas y medianas empresas. Lo interesante, dijo, es que se está realizando un seguimiento, y se observa un incremento relativamente importante.

Otro aspecto de este programa, agregó, es la incorporación de capítulos de género en nuestros acuerdos comerciales más recientes. Prácticamente todos los pactos suscritos en los últimos años incluyen secciones vinculadas a la promoción de mujeres y su participación en comercio anterior.

Sobre la integración latinoamericana, puntualizó que Chile mantiene el compromiso en un tema compartido por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales con la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Nuestro país está participando activamente en una nueva iniciativa de integración, aparte de la Alianza del Pacífico, denominado el Consenso de Brasilia, en tanto, Brasil tiene la secretaria pro tempore.

Añadió que Chile asumirá la Secretaria pro tempore de esta instancia durante el primer semestre del año 2024, añadió, lo que representa una excelente oportunidad para asumir cierto liderazgo en la recuperación del impulso de la integración latinoamericana, centrada en puntos específicos, como infraestructura, manejo de desastres y lucha contra el crimen internacional organizado, sin perjuicio de posibles avances en integración comercial.

Respecto a las consultas del Honorable Diputado señor Romero, **la señora Subsecretaria (S) de Relaciones Económicas Internacionales**, expuso que la lámina 11 de la presentación alude a un crédito solicitado al Banco Interamericano el año 2005, que culmina de pagarse el 2025. Este préstamo, dijo, buscaba fortalecer y modernizar la capacidad de la dirección para el cumplimiento y efectivo cumplimiento de los compromisos existentes. De este modo, se cumplieron varios hitos, como el mejoramiento de los procesos tecnológicos, buscar mecanismos a través de la elaboración de sistemas que buscaban el aprovechamiento de oportunidades que ofrecen los acuerdos y el apoyo en el cumplimiento de los tratados y su difusión a nivel nacional.

En cuanto a la segunda consulta del señor diputado, **el señor Ministro de Relaciones Exteriores**, señaló que ProChile siempre mide los resultados y realiza análisis de sus actividades. Sobre las giras, indicó que también producen resultados, pero son menos evidentes en cuanto a la medición, pero genera efectos favorables para los negocios e inversiones. En el caso de la reciente gira en China, configuró el marco para presentar la inversión de una empresa importante con una inversión cercana a 250 millones de dólares para la instalación de una planta procesadora de litio, es decir, permitirá subir en la escala de valor respecto del uso de este mineral. Esta planta se instalará en Mejillones, para procesar litio extraído en nuestro país y, eventualmente, en Argentina, generando así, una importante fuente de trabajo.

En lo que atañe a la Feria del Libro en Frankfurt y la Bienal de Venecia, aclaró que son actividades que lidera el Ministerio de las Culturas, sin perjuicio que Cancillería las apoya si son requeridos, pero desde el punto de vista presupuestario pertenecen a aquella Cartera de Estado.

Sobre el nombramiento de embajador en Argentina explicó que, primeramente, esperan los resultados de la elección presidencial de dicho país, pues estiman prudente realizarlo luego de este proceso electoral.

En cuanto a las preguntas formuladas por el Senador De Urresti, confirmó que Chile actualmente preside el consejo económico y social de Naciones Unidas, órgano principal junto al Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Efectivamente está contemplada la realización de una sesión en Santiago en el mes de enero, dicha actividad será financiada conjuntamente por el sistema de Naciones Unidas y por el Estado de Chile.

Explicó que esta actividad se concretó con posterioridad a la elaboración de este presupuesto, no obstante, se elaborará una solución para tal efecto. Sin perjuicio de lo anterior, hizo ver que el financiamiento por parte del Estado es menor respecto a lo que financiará Naciones Unidas.

Respecto a la protección de humedales, confirmó que es un tema que preocupa a Cancillería, y dijo entender que hay un punto focal dedicado a la Convención de Ramsar. En todo caso, recalcó, cuentan con una dirección de medio ambiente sumamente activa, dirigida por funcionarios altamente especializados, a cargo del señor Julio Jordano, en estrecha colaboración con el Ministerio del Medio Ambiente.

A la Honorable Senador señora Ebensperguer respondió que el reajuste del costo de vida se encuentra incorporado en este presupuesto, una vez que culmine la revisión del decreto respectivo por el Ministerio de Hacienda, esperan aplicarlo a partir del mes de diciembre. Explicó que, para estos efectos, aplican la escala de Naciones Unidas sobre el costo de vida, que permitirá hacer los ajustes respectivos en favor de los funcionarios.

Sobre las embajadas vacantes, declaró que en los próximos días se realizarán varios anuncios. En esta materia, dijo, formulan las propuestas a los países, y se verifican procesos diplomáticos que requieren más o menos tiempo, pero, actualmente, se encuentran en condiciones de anunciar a cuatro nuevos embajadores, y pronto anunciarán a otros cuatro. De esta forma, añadió, esperan llenar la vacante en Buenos Aires y en Londres.

En cuanto a la Academia Diplomática acotó que han aumentado el número de vacantes en el concurso de este año, de quince a veinte personas, instancia que despierta gran interés y que tiene muy buena recepción.

Sobre la presencia de ProChile en Regiones, **la Directora de Asuntos Jurídicos, señora Valderrama**, adujo que cada región del país cuenta con direcciones regionales, además tienen más de 150 oficinas en el exterior. En total tienen 543 funcionarios, de los cuales 161 trabajan en la red externa y en las regiones 95, distribuidos de forma distinta, pero que, en términos generales, conforman equipos de cuatro personas.

En lo que concierne a la consulta relativa al presupuesto de ProChile, enfatizó que se distribuye en iniciativas y programas desarrollados mediante un proceso de planificación, donde se coordina la oferta a través de las direcciones regionales, con la demanda representada por las oficinas comerciales en el exterior, que además se cruza con información de la industria agrícola, de servicios, industrial, entre

otras. Además, agregó, existen unidades transversales como inversión y sostenibilidad. Por iniciativa del Director, este año la planificación se adelantó para terminar prontamente el diseño de la estrategia y partir el próximo año con este presupuesto y con la planificación resuelta. Esto, valoró, es un desafío importante e innovador.

Para complementar lo señalado por el señor Ministro respecto a cómo se miden los resultados de los encuentros de exportadores y de las ruedas de negocios, puntualizó que se realiza mediante una proyección de negocios que se consulta a los participantes mediante la aplicación de una encuesta de satisfacción, y con la generación de nuevos contactos, realizan seguimiento para efectos de concretizar esa proyección.

Respecto de las metas y cuál es el avance actual, planteó que las metas para este periodo son de 2.700 empresas exportadoras, y dentro de ellas, un grupo de 1200 pymes exportadoras, a la fecha hay 2138 empresas beneficiarias y 922 pymes exportadoras. Al cierre de septiembre, quedan pendientes para la última etapa del año 90 actividades, por tanto, estos números aumentarán, y la proyección es que cumplirán con las expectativas de metas propuestas.

En cuanto al pisco, **el señor Ministro** comentó que efectivamente se trata de un tema de preocupación del Ministerio, principalmente para el área de defensa legal, sobre todo ante algunos organismos internacionales, como la Sociedad Internacional de Propiedad Internacional, y es un tema siempre presente en las negociaciones comerciales, y en el área de promoción. De hecho, con motivo de la reciente visita a China, los representantes de ProChile hicieron presente que una de sus prioridades es la promoción e introducción del mismo en el mercado de este país asiático, siendo uno de los productos de mayor crecimiento en los últimos años, pues como indicó el señor senador, a elaboración artesanal del pisco cuenta con gran potencial.

El Honorable Senador señor Prohens hizo hincapié en que el Estado no debería analizar el asunto como un tema entre privados, sino como un tema internacional, al existir una pugna con Perú sobre el origen del pisco. Si bien Chile está bien posicionado, consideró que falta potenciar una defensa corporativa ante el extranjero. Sugirió que en el futuro los representantes de la tercera y cuarta región puedan evaluar cómo masificar la promoción de este producto en el mundo.

A continuación, **la Honorable Senadora señora Ebensperger** preguntó a la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales por el gran aumento del presupuesto en moneda nacional en el Subtítulo 24, transferencias corrientes, ítem 03, por 659,5% y luego, en la

asignación 554 por un 900,4%. Si bien explicaba que este aumento se refería a la cumbre de presidentes que se realizará en este país, consultó si obedece solo a este gasto y qué cubren estos montos. Además, preguntó a la personera del Ministerio de Hacienda si estos son los gastos totales en esa cumbre o si hay otros ministerios con gastos en sus presupuestos.

La Subsecretaria (S) señora Morales, comentó que asumieron la presidencia de la alianza pro tempore en abril de este año, lo que significa una serie de reuniones durante todo el año, a las que invitan a los países miembros para tratar las distintas temáticas vinculadas a la Alianza Pacífico. Sin embargo, la cumbre abarca la mayor parte del presupuesto, pero no la totalidad, hay una distribución de gastos para una serie de actividades entre abril y fines de año.

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos aprobó la Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, por la mayoría de sus miembros, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Latorre y Prohens y la Honorable Diputada señora Yeomans. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Romero.

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, con asistencia del Honorable Senador señor Rafael Prohens Espinosa (Presidente), de los Honorables Senadores señora Luz Ebensperger Orrego y señor Juan Ignacio Latorre Riveros, y de los Honorables Diputados señora Gael Yeomans Araya y señor Agustín Romero Leiva.

Sala de la Subcomisión, a 2 de noviembre de 2024


Julián Saona Zabaleta

Secretario Abogado de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

Capítulo 01 Ministerio de Relaciones Exteriores	Programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	APROBADO SIN ENMIENDAS (4x1 abstención).
Capítulo 03 Dirección de Fronteras y Límites	Programa 01 Dirección de Fronteras y Límites	APROBADO SIN ENMIENDAS (4x1 abstención).
Capítulo 04 Instituto Antártico Chileno	Programa 01 Instituto Antártico Chileno	APROBADO SIN ENMIENDAS (4x1 abstención).
Capítulo 05 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Programa 01 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	APROBADO SIN ENMIENDAS (4x1 abstención).
Capítulo 06 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	Programa 01 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	APROBADO SIN ENMIENDAS (4x1 abstención).
Capítulo 07 Dirección General de Promoción de Exportaciones	Programa 01 Dirección General de Promoción de Exportaciones	APROBADO SIN ENMIENDAS (4x1 abstención).